



Fondo Adaptación

Informe de Ejecución Presupuestal

Corte a 31 de agosto de 2025

Fecha 2025

I - MARCO NORMATIVO

El Fondo Adaptación se concibió como un establecimiento público encargado de dar una respuesta estructural a la problemática generada por el fenómeno de La Niña 2010 – 2011 y de convertir esta tragedia en una oportunidad de desarrollo para el país.

La entidad hace parte del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y desarrolla su objeto misional en el marco de lo dispuesto en el Decreto - Ley 4819 de 2010, norma de su creación, y en el artículo 155 de la Ley 1753 de 2015.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5º del Decreto – Ley 4819 de 2010 antes mencionado, el patrimonio del Fondo Adaptación está constituido por: Las partidas que se le asignen en el presupuesto nacional; los recursos provenientes de crédito interno y externo; las donaciones que reciba para sí; los recursos de cooperación nacional o internacional; los recursos provenientes del Fondo Nacional de Calamidades y los demás que obtenga o se le asignen a cualquier título.

El Gobierno Nacional, reglamentó el artículo 5º del Decreto - Ley 4819 de 2010, mediante el Decreto 2906 de 2011, disponiendo que los recursos que se le asignen al Fondo Adaptación en el Presupuesto General de la Nación para la atención de su gasto de inversión le serán trasladados por la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional en la medida en que la ejecución de los mismos lo requiera.

Los recursos de inversión del Fondo en virtud de la normatividad vigente son administrados por patrimonios autónomos creados en desarrollo de contratos de fiducia mercantil que se sujetan para su funcionamiento, a las reglas del derecho privado y a los lineamientos determinados por la entidad.

El manejo de los recursos de inversión del Fondo Adaptación se regirá durante las etapas presupuestales de asignación, distribución y giro por lo previsto en la Ley Orgánica de Presupuesto, con la transferencia de los recursos al patrimonio autónomo, ejecutará presupuestalmente esos recursos para cumplir el objeto de la apropiación.¹

La Etapa de control a la ejecución de los recursos de inversión administrados en Patrimonios Autónomos estará regida por lo dispuesto en el Decreto Ley 4819 de 2010, por los lineamientos contenidos en los Manuales Operativos y de Inversión establecidos por las partes para el desarrollo y ejecución de lo(s) contrato(s) fiduciario(s) y por las demás disposiciones que resulten aplicables al patrimonio autónomo constituido en cumplimiento de la ley.

Es así como, con fundamento en la facultad otorgada al Consejo Directivo del Fondo Adaptación, mediante el numeral 3 del artículo 3º del Decreto 4785 del 16 de diciembre de 2011, se suscribieron los contratos 3-1-23139 del 28 de septiembre de 2011 con la Fiduciaria La Previsora S.A. y el contrato 049 del 25 de mayo de 2012 con el Consorcio FADAP 2012, integrado por Fiduciaria de Occidente S.A. y Fiduciaria POPULAR S.A.

Las actuaciones de quienes intervengan en el manejo de los recursos de inversión del Fondo Adaptación se desarrollarán con arreglo a los principios de planificación, autonomía

¹ Concepto 2-2019-006398 del 27 de febrero de 2019 de la Dirección General del Presupuesto Público Nacional

presupuestal y responsabilidad y de conformidad con los postulados que rigen la función administrativa. Igualmente, se aplicarán las normas que regulan la conducta de los servidores públicos, los principios generales del derecho y los particulares del derecho administrativo.

Para la aplicación de los principios que gobiernan el manejo de los recursos de inversión del Fondo Adaptación se tendrán en cuenta las siguientes reglas:

a) Cuando los recursos se encuentren en el Presupuesto General de la Nación se aplicarán los principios contenidos en la Ley Orgánica de Presupuesto. Sus operaciones financieras se registran en el Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación.

b) Cuando los recursos se encuentren en el Patrimonio Autónomo se deberán considerar los principios que apliquen por la naturaleza del contrato de fiduciario y las normas que apliquen, así como lo dispuesto por la Entidad. Sus operaciones financieras se registran en las herramientas tecnológicas diseñadas para el manejo y control de los recursos del Fondo Adaptación, así como los propios de cada Patrimonio Autónomo.

II - EJECUCIÓN PRESUPUESTAL SIIF NACIÓN

El Fondo Adaptación da cumplimiento a lo estipulado en el Decreto 1068 de 2015 en el Libro 2 Régimen reglamentario del sector hacienda y crédito público, Parte 8 del Régimen Presupuestal, Parte 9 Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF NACIÓN y se establecen otras disposiciones. Así mismo, la ejecución presupuestal de conformidad con los lineamientos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público se presenta en función de lo comprometido y lo obligado.

Mediante Decreto 1523 de 18 de diciembre de 2024 por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1º. De enero al 31 de diciembre de 2025 y Decreto 1621 de 30 de diciembre de 2024, por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia de 2025, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos, en la sección 1315 se asignó el presupuesto de gastos para 2025 al Fondo Adaptación la suma de \$668.199.525.677 distribuidos de la siguiente manera:

TIPO DE GASTO	PRESUPUESTO ASIGNADO (Pesos)
Total Funcionamiento	\$ 44.434.000.000
Gastos de Personal	30.279.000.000
Adquisición de Bienes y Servicios	6.311.000.000
Transferencias Corrientes	6.428.000.000
Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora	1.416.000.000
Total Inversión	\$ 623.765.525.677
Gestión de Recursos Públicos	33.750.000.000
Reducción de la Vulnerabilidad Fiscal ante Desastres y Riesgos Climáticos	568.453.727.468
Fortalecimiento y Apoyo a la Gestión Institucional del Sector Hacienda	21.561.798.209
Total Presupuesto Fondo Adaptación	\$ 668.199.525.677

Fuente: SIIF Nación

De conformidad con el radicado 2-2025-019784 de 31 de marzo de 2025 de la Dirección General del Presupuesto Público Nacional, autoriza el levantamiento de la leyenda “Distribución Previo Concepto DGPPN” del rubro A-03-03-01-999 “Otras Transferencias – Distribución Previo Concepto DGPPN” por la suma de \$2.851.293.703, financiados con recursos de la Nación.

Mediante la resolución 226A de 30 de abril de 2025 – Por la cual se efectúa una modificación al anexo del Decreto de Liquidación en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Fondo Adaptación para la vigencia fiscal 2025, se autoriza el traslado presupuestal del rubro A-03-03-01-999 “Otras Transferencias – Distribución Previo Concepto DGPPN” al rubro A-02 “Adquisición de Bienes y Servicios” de \$2.851.293.703.

TIPO DE GASTO	PRESUPUESTO ASIGNADO (Pesos)
Total Funcionamiento	\$ 44.434.000.000
Gastos de Personal	30.279.000.000
Adquisición de Bienes y Servicios	9.162.293.703
Transferencias Corrientes	3.576.706.297
Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora	1.416.000.000
Total Inversión	\$ 623.765.525.677
Gestión de Recursos Públicos	33.750.000.000
Reducción de la Vulnerabilidad Fiscal ante Desastres y Riesgos Climáticos	568.453.727.468
Fortalecimiento y Apoyo a la Gestión Institucional del Sector Hacienda	21.561.798.209
Total Presupuesto Fondo Adaptación	\$ 668.199.525.677

Fuente: SIIF Nación

De conformidad con el radicado 2-2025-029901 de 12 de mayo de 2025 de la Dirección General del Presupuesto Público Nacional, autoriza el levantamiento de la leyenda “Distribución Previo Concepto DGPPN” del rubro A-03-03-01-999 “Otras Transferencias – Distribución Previo Concepto DGPPN” por la suma de \$1.435.850.000, así mismo, con resolución 287 de 12 de junio de 2025 se autoriza el traslado presupuestal del rubro “A-03-03-01-999 “Otras Transferencias – Distribución Previo Concepto DGPPN” al rubro “A-02 Adquisición de Bienes y Servicios”.

De conformidad con el radicado 2-2025-038705 de 20 de junio de 2025 de la Dirección General del Presupuesto Público Nacional, autoriza el levantamiento de la leyenda “Distribución Previo Concepto DGPPN” del rubro A-03-03-01-999 “Otras Transferencias – Distribución Previo Concepto DGPPN” por la suma de \$1.122.119.929, así mismo, con resolución 328 de 04 de julio de 2025 se autoriza el traslado presupuestal del rubro “A-03-03-01-999 “Otras Transferencias – Distribución Previo Concepto DGPPN” al rubro “A-02 Adquisición de Bienes y Servicios”.

De conformidad con el radicado 2-2025-045776 de 25 de julio de 2025 de la Dirección General del Presupuesto Público Nacional, autoriza el levantamiento de la leyenda “Distribución Previo Concepto DGPPN” del rubro A-03-03-01-999 “Otras Transferencias – Distribución Previo Concepto DGPPN” por la suma de \$938.000.000, y está en trámite el traslado presupuestal.

Al mes de agosto de 2025, el porcentaje de ejecución en compromisos es del 91,29%, se ha obligado y pagado el 3,63% respecto a la apropiación vigente.

En apropiación inicial en el rubro de Transferencias se presenta la partida de \$6.348 millones con la leyenda bloqueo Distribución Previo Concepto DGPPN; en el mes de marzo de 2025, se autoriza levantamiento de la leyenda por valor de \$2.851.293.703 conforme radicado 2-2025-019784 de 31 de marzo de 2025, en el mes de mayo con radicado 2-2025-029901 de 12 de mayo de 2025, se autoriza levantamiento de la leyenda por valor de \$1.435.850.000, en el mes de junio con radicado 2-2025-038705 de 20 de junio de 2025 se autoriza levantamiento de la leyenda por valor de \$1.122.119.929 y en el mes de julio con radicado 2-2025-045776 de 25 de julio de 2025 se autoriza levantamiento de la leyenda por valor de \$938.000.000.

Tabla 1: Ejecución presupuesto con corte a 31 de agosto de 2025

Cifras en millones de pesos

Concepto	Presupuesto Inicial	Presupuesto vigente (A)	CDP	Apropiación Disponible	Compromisos (C)	Obligaciones (O)	Pagos (P)	% Comprometido (C/A)	% Obligado (O/A)	% Pagado (P/A)
FUNCIONAMIENTO	\$ 44.434	\$ 44.434	\$ 40.914	\$ 3.519	\$ 19.979	\$ 15.025	\$ 15.025	44,96%	33,81%	33,81%
INVERSIÓN	\$ 623.766	\$ 623.766	\$ 590.016	\$ 33.750	\$ 590.016	\$ 9.262	\$ 9.262	94,59%	1,48%	1,48%
TOTAL	\$ 668.200	\$ 668.200	\$ 630.930	\$ 37.269	\$ 609.995	\$ 24.287	\$ 24.287	91,29%	3,63%	3,63%

Fuente: SIIF NACION

A. FUNCIONAMIENTO

Al mes de agosto de 2025, por el concepto de Funcionamiento se adquirieron compromisos por \$19.979 millones que equivalen 44,96% de la apropiación vigente, se obligaron y se pagaron \$15.025 millones que equivalen al 33,81% de la apropiación vigente.

Por el concepto de Cuota de Auditoría – SSF, se apropiaron \$1.415 millones de conformidad con la programación presentada para la vigencia 2025.

Tabla 2: Ejecución presupuesto de gastos de funcionamiento con corte a 31 de agosto de 2025

Cifras en millones de pesos

Concepto	Presupuesto Inicial	Presupuesto vigente (A)	CDP	Apropiación Disponible	Compromisos (C)	Obligaciones (O)	Pagos (P)	% Comprometido (C/A)	% Obligado (O/A)	% Pagado (P/A)
Gastos de Personal	\$ 30.279	\$ 30.279	\$ 30.279	\$ 0	\$ 10.737	\$ 10.737	\$ 10.737	35,46%	35,46%	35,46%
Adquisición de Bienes y Servicios	\$ 6.311	\$ 11.720	\$ 9.617	\$ 2.103	\$ 9.219	\$ 4.265	\$ 4.265	78,66%	36,39%	36,39%
Transferencias Corrientes	\$ 6.428	\$ 1.019	\$ 1.018	\$ 0	\$ 23	\$ 23	\$ 23	2,26%	2,26%	2,26%
Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora	\$ 1.416	\$ 1.416	\$ 0	\$ 1.416	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0,00%	0,00%	0,00%
Total Funcionamiento	\$ 44.434	\$ 44.434	\$ 40.914	\$ 3.519	\$ 19.979	\$ 15.025	\$ 15.025	44,96%	33,81%	33,81%

Fuente: SIIF NACION

DETALLE A NIVEL OBJETO DE GASTO

▪ GASTOS DE PERSONAL

En este grupo se encuentran conceptos tales como: Sueldo básico, Prima de servicio, Bonificación por servicios prestados, Horas extras, dominicales, festivos y recargos, Prima de navidad, prima de vacaciones, Contribuciones inherentes a la nómina, Sueldo de vacaciones, Indemnización por vacaciones, Bonificación especial de recreación, Prima técnica no salarial, Bonificación de Dirección.

Al mes de agosto de 2025, los rubros de gastos de personal se comprometieron, obligaron y pagaron \$10.737 millones que corresponden al 35,46% de la apropiación vigente.

Por este concepto se registra el gasto de la nómina de los funcionarios de la Entidad.

Tabla 3: Ejecución presupuesto gastos de personal corte a 31 de agosto de 2025

Cifras en millones de pesos

Concepto	Apropiaciones Vigente (A)	CDP	Compromisos (C)	Obligaciones (O)	Pagos (P)	% Comprometido (C/A)	% Obligado (O/A)	% Pagado (P/A)
SALARIO	\$ 16.963	\$ 16.963	\$ 6.143	\$ 6.143	\$ 6.143	36,21%	36,21%	36,21%
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	\$ 6.198	\$ 6.198	\$ 2.369	\$ 2.369	\$ 2.369	38,22%	38,22%	38,22%
REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	\$ 7.118	\$ 7.118	\$ 2.225	\$ 2.225	\$ 2.225	31,26%	31,26%	31,26%
Total	\$ 30.279	\$ 30.279	\$ 10.737	\$ 10.737	\$ 10.737	35,46%	35,46%	35,46%

Fuente: SIF NACION

▪ ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

En este grupo se encuentran conceptos a nivel mayor como: Activos fijos no clasificados como maquinaria y equipo, Maquinaria y equipo, Materiales y suministros y Adquisición de servicios. Se registran por estos rubros, gastos de Prestación de Servicios, Servicios Públicos, Arrendamiento, Gestión Documental, Papelería, Combustible, Servicios de Tecnologías de la Información, Seguros, Bienestar Social y Capacitación, entre otros.

Al mes de agosto de 2025, se refleja el incremento de meses anteriores, efectuado en el valor de la apropiación de acuerdo con el traslado presupuestal aprobado según resolución 226A de 30 de abril de 2025 de \$2.851.293.703, resolución 287 de 12 de junio de 2025 de \$1.435.850.000, resolución 328 de 04 de julio de 2025 de \$1.122.119.929.

Es así, que el valor de la apropiación vigente es de \$11.720 millones. Para los rubros asociados a Adquisición de Bienes y Servicios al mes de agosto de 2025 se comprometieron \$9.219 millones que equivalen al 78,66% de la apropiación vigente, se obligaron y pagaron \$4.265 millones que equivalen al 36,39% de la apropiación vigente.

Tabla 4: Ejecución presupuestal de Adquisición de Bienes y Servicios a 31 de agosto de 2025

Cifras en millones de pesos

Concepto	Apropiaciones Vigente (A)	CDP	Compromisos (C)	Obligaciones (O)	Pagos (P)	% Comprometido (C/A)	% Obligado (O/A)	% Pagado (P/A)
ACTIVOS FIJOS	\$ 3	\$ 2	\$ 2	\$ 0	\$ 0	0,00%	0,00%	0,00%
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 678	\$ 37	\$ 27	\$ 18	\$ 18	3,98%	2,65%	2,65%
ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	\$ 11.039	\$ 9.578	\$ 9.190	\$ 4.247	\$ 4.247	83,25%	38,47%	38,47%
Total	\$ 11.720	\$ 9.617	\$ 9.219	\$ 4.265	\$ 4.265	78,66%	36,39%	36,39%

Fuente: SIIF NACION

- TRANSFERENCIAS CORRIENTES**

Se presentan en este grupo, Prestaciones sociales tales como Licencias e Incapacidades y Otras Transferencias – Distribución previo concepto DGPPN.

Al mes de agosto de 2025 se comprometió, obligó y pagó \$33 millones que equivalen al 41,25% de la apropiación vigente para el rubro de Prestaciones Sociales Relacionadas con el Empleo y, corresponden a las Licencias e Incapacidades que se pagan por la Entidad y posteriormente se cobran a las Entidades Promotoras de Salud – EPS, disminuyendo el gasto hasta el CDP.

El rubro está compuesto por Incapacidades y Licencias en \$23 millones y Otras Transferencias – Distribución Previo Concepto en \$6.348 millones, de los cuales se han realizado los siguientes levantamientos previos: \$2.851.293.703 con radicado 2-2025-019784 de 31 de marzo de 2025, \$1.435.850.000 con radicado 2-2025-029901 de 12 de mayo de 2025, \$1.122.119.929 con radicado 2-2025-038705 de 20 de junio de 2025 y \$938.000.000 con radicado 2-2025-045776 de 25 de julio de 2025. Este último se encuentra en trámite del traslado presupuestal.

Tabla 5: Ejecución presupuestal de Transferencias Corrientes a 31 de agosto de 2025

Cifras en millones de pesos

Concepto	Apropiaciones Vigente (A)	CDP	Compromisos (C)	Obligaciones (O)	Pagos (P)	% Comprometido (C/A)	% Obligado (O/A)	% Pagado (P/A)
A ÓRGANOS DEL PGN	\$ 938	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0,00%	0,00%	0,00%
PRESTACIONES SOCIALES RELACIONADAS CON EL EMPLEO	\$ 80	\$ 80	\$ 23	\$ 23	\$ 23	28,75%	28,75%	28,75%
Total	\$ 1.018	\$ 80	\$ 23	\$ 23	\$ 23	2,26%	2,26%	2,26%

Fuente: SIIF NACION

- GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA**

Al mes de agosto de 2025 se presenta movimiento por \$190.000 que corresponde al 20% de la apropiación por el concepto del pago de Semaforización.

Está compuesto por el rubro de Impuestos territoriales en \$1 millón y Cuota de Fiscalización y Auditaje en \$1.415 millones, la cual se habilita para desagregar una vez se reciba la resolución de pago por parte de la Contraloría General de la República.

Tabla 6: Ejecución presupuestal de Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora a 31 de agosto de 2025

Cifras en millones de pesos

Concepto	Apropiaciones Vigente (A)	CDP	Compromisos (C)	Obligaciones (O)	Pagos (P)	% Comprometido (C/A)	% Obligado (O/A)	% Pagado (P/A)
IMPUESTOS TERRITORIALES	\$ 1	\$ 0,2	\$ 0,2	\$ 0,2	\$ 0,2	20,00%	20,00%	20,00%
Total	\$ 1	\$ 0,2	\$ 0,2	\$ 0,2	\$ 0,2	20,00%	20,00%	20,00%

Fuente: SIF NACION

B. INVERSIÓN

Para la vigencia 2025, el Fondo Adaptación cuenta con los rubros:

Rubro C-1302-1000-1-801002 - 8. ESTABILIDAD MACROECONÓMICA / 2. COLOMBIA: CRECIMIENTO 2022 – 2026. \$33.750.000.000.

Rubro C-1303-1000-6-4040E - 4. Transformación Productiva, Internacionalización y Acción Climática / E. Reducción de la Vulnerabilidad Fiscal y Financiera ante Riesgos Climáticos y Desastres. \$568.453.727.468.

Rubro C-1399-1000-2-803001 - 8. ESTABILIDAD MACROECONÓMICA / 1. ADMINISTRACIÓN EFICIENTE DE LOS RECURSOS PÚBLICOS. \$21.561.798.209.

Los cuales conforme a la normatividad que le aplica y al concepto con radicado 2-2020-000750 del 10 de enero de 2020 de la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se tiene que “...los recursos que en virtud del contrato de fiducia mercantil transfiera el Fondo Adaptación a un patrimonio autónomo, desde el punto de vista presupuestal, se entenderán ejecutados dando cumplimiento al objeto de la apropiación.

Una vez ejecutados presupuestalmente los recursos, el manejo y la contratación que realice la entidad fiduciaria, de acuerdo con el contrato suscrito, se sujetará a los dispuesto por las normas del derecho privado, por ende, no les es aplicable el Estatuto Orgánico del Presupuesto.”

Por lo anterior, el Fondo Adaptación constituye patrimonios autónomos a través de contratos de fiducia mercantil, para ejecutar los recursos de inversión asignados, teniendo en cuenta el parágrafo primero del artículo 5 del Decreto 4819 de 2010 en donde se establece que los recursos del Patrimonio del Fondo, “serán administrados por el Fondo a través de patrimonios autónomos que se constituyan para tal fin, en los términos y condiciones que reglamente el Gobierno nacional.”

En este sentido, al mes de agosto de 2025, se presentan compromisos en SIF Nación de \$568.454 millones de los recursos asignados al rubro Reducción de la Vulnerabilidad Fiscal ante Desastres Riesgos Climáticos que corresponde al 100% de apropiación vigente y se

han obligado y pagado \$4.650 que corresponden al 0,82% de la apropiación vigente.

Por el rubro de Fortalecimiento y Apoyo a la Gestión Institucional del Sector Hacienda, se han comprometido \$21.562 millones que corresponden al 100% de la apropiación vigente, se han obligado y pagado \$4.612 millones que corresponden al 21,39% de la apropiación vigente.

El compromiso de los recursos de inversión se realiza a través del contrato de fiducia mercantil No. 049 de 2012, con el fin de atender las necesidades de pago de las intervenciones del proyecto de inversión.

Por el rubro de Gestión de Recursos Públicos, se tienen apropiados \$33.750, de los cuales no se recibido lineamiento de la Oficina de Planeación y Cumplimiento para su desagregación en SIIF Nación.

Tabla 8: Ejecución presupuesto de gastos de inversión con corte a 31 de agosto de 2025

Cifras en millones de pesos

Concepto	Presupuesto Inicial	Presupuesto vigente (A)	CDP	Apropiación Disponible	Compromisos (C)	Obligaciones (O)	Pagos (P)	% Comprometido (C/A)	% Obligado (O/A)	% Pagado (P/A)
Gestión de Recursos Públicos	\$ 33.750	\$ 33.750	\$ 0	\$ 33.750	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0,00%	0,00%	0,00%
Reducción de la Vulnerabilidad Fiscal ante Desastres y Riesgos Climáticos	\$ 568.454	\$ 568.454	\$ 568.454	\$ 0	\$ 568.454	\$ 4.650	\$ 4.650	100,00%	0,82%	0,82%
Fortalecimiento y Apoyo a la Gestión Institucional del Sector Hacienda	\$ 21.562	\$ 21.562	\$ 21.562	\$ 0	\$ 21.562	\$ 4.612	\$ 4.612	100,00%	21,39%	21,39%
TOTAL	\$ 623.766	\$ 623.766	\$ 590.016	\$ 33.750	\$ 590.016	\$ 9.262	\$ 9.262	94,59%	1,48%	1,48%

Fuente: SIIF NACIÓN

La Entidad cuenta con recursos en Acreedores Varios Sujetos a Devolución, producto de la operación de Rezago sin Flujo de Efectivo (Valor Líquido Cero), y al mes de agosto de 2025, el saldo es:

VIGENCIA	CONSTITUCIÓN RESERVA	CONSTITUCIÓN ACREEDOR	VALOR
2022	31/12/2022	31/12/2023	495.343.437.342,00

C. EJECUCIÓN REZAGO PRESUPUESTAL

En la tabla 8 se presenta la ejecución del rezago presupuestal al mes de agosto de 2025.

La reserva presupuestal en recursos de funcionamiento se encuentra ejecutada al 100%, y en inversión se presenta pago por \$4.666 millones, que corresponde al 4% de la apropiación vigente.

Las cuentas por pagar se encuentran ejecutadas al 100%.

Tabla 9: Ejecución rezago presupuestal vigencia 2024 en la vigencia 2025

Cifras en millones de pesos

Concepto	Vr. Reserva	Pagos Reserva	%	Vr. Cuentas por Pagar	Pagos Cuentas por Pagar	%
Gastos de Personal	\$ 0	\$ 0	0	\$ 0	\$ 0	0%
Adquisición de Bienes y Servicios	\$ 7	\$ 7	100%	\$ 1.264	\$ 1.264	0%
Transferencias	\$ 49	\$ 49	100%	\$ 0	\$ 0	0%
Multas, Sanciones e Intereses de Mora	\$ 0	\$ 0	0%	\$ 0	\$ 0	0%
Inversión	\$ 128.316	\$ 4.610	4%	\$ 0	\$ 0	0%
Total (T)	\$ 128.372	\$ 4.666	3,63%	\$ 1.264	\$ 1.264	100%

Fuente: SIF NACION

III - EJECUCIÓN PATRIMONIO AUTÓNOMO

CONTROL DE RECURSOS CONTRATADOS

Control administrativo de acuerdo con el Manual de Manejo de Recursos de Inversión del Fondo Adaptación, que tiene como objeto ser “... un instrumento de control administrativo - gerencial, dirigido a estandarizar, unificar criterios generales, fijar lineamientos y aportar claridad en cuanto a las políticas que deben tener en cuenta los involucrados en el trámite de los recursos de inversión de la entidad.”.

En el mes de febrero de 2025 de conformidad con el lineamiento de la Oficina de Planeación y Cumplimiento, se realizó la distribución de los recursos apropiados al rubro Reducción de la Vulnerabilidad Fiscal ante Desastres y Riesgos Climáticos de \$568.454 millones para la presente vigencia.

En el mes de marzo de 2025 de conformidad con el lineamiento de la Oficina de Planeación y Cumplimiento se realizó la distribución de los recursos apropiados al rubro Fortalecimiento y Apoyo a la Gestión Institucional del Sector Hacienda de \$21.562 millones.

Desde 2011 al mes de agosto de 2025 se tiene un Asignado de \$9.065.836 millones, se han expedido Constancias de Disponibilidad de Recursos por valor de \$8.378.109 millones que corresponden al 92,41% del total de recursos asignados, se han contratado \$8.258.886 millones que corresponden al 91,10% del total de recursos asignados y se han pagado \$7.649.221 millones que corresponden al 84,37% del total de recursos asignados.

Al cierre del mes de agosto de 2025, no se ha recibido por parte de la Oficina de Planeación y Cumplimiento, el detalle para realizar la reducción de los recursos reintegrados conforme Documento de Recaudo de Ingresos Presupuestales nro. 4124 por valor de \$199.949.026.835,01, conforme radicado 2-2025-002576 de 15 de enero de 2025 de la Subdirección de Operaciones de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Tabla 10: Control de Recursos Contratados de inversión fuente MINHACIENDA a 31 de agosto de 2025

Cifras en millones de pesos

SECTOR	ASIGNADO (1)	CDR (2)	RECURSOS CONTRATADOS (3)	PAGOS (4)	% EN CDR (2/1)	% CONTRATAD O (3/1)	% PAGOS (4/1)
TOTAL	9.065.836	8.378.109	8.258.886	7.649.221	92,41%	91,10%	84,37%
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	522.821	518.852	517.490	511.950	99,24%	98,98%	97,92%
CANAL DEL DIQUE	350.437	348.579	347.197	345.286	99,47%	99,08%	98,53%
EDUCACIÓN	722.051	720.928	715.943	685.490	99,84%	99,15%	94,94%
MINHACIENDA FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL	21.562	6.127	4.954	1.231	28,42%	22,98%	5,71%
GRAMALOTE	461.780	459.796	458.050	457.014	99,57%	99,19%	98,97%
GRAMALOTE - VIVIENDAS NUEVO CASCO URBANO	19.676	19.563	19.562	19.548	99,42%	99,42%	99,35%
JARILLÓN DE CALI	682.745	648.467	616.947	535.777	94,98%	90,36%	78,47%
LA MOJANA	235.523	211.121	200.425	125.868	89,64%	85,10%	53,44%
LA MOJANA - RECUPERACIÓN DINÁMICAS HÍDRICAS	717.102	196.970	170.175	26.119	27,47%	23,73%	3,64%
MEDIO AMBIENTE	322.039	316.785	315.490	300.187	98,37%	97,97%	93,21%
REACTIVACIÓN ECONÓMICA	159.601	158.781	158.740	158.708	99,49%	99,46%	99,44%
REACTIVACIÓN - INCLUSIÓN PRODUCTIVA YATI-BODEGA	18.000	16.961	16.961	16.961	94,23%	94,23%	94,23%
RECURSOS Y GASTOS NO SECTORIZADOS	88.636	87.499	87.386	83.970	98,72%	98,59%	94,74%
RIO FONCE	15.498	14.544	14.539	14.477	93,84%	93,81%	93,41%
SALUD	368.902	358.531	339.478	294.054	97,19%	92,02%	79,71%
TRANSPORTE	1.927.829	1.915.041	1.914.977	1.899.279	99,34%	99,33%	98,52%
VIVIENDA	2.431.636	2.379.566	2.360.573	2.173.302	97,86%	97,08%	89,38%

Fuente Constancias de Disponibilidad de Recursos (CDR) y Recursos Contratados: registros de la Entidad en los sistemas de ejecución presupuestal SIFA

Fuente Pagos: SIFA, informes fiduciarios y patrimonios autónomos

Así mismo, para las otras fuentes al mes de agosto de 2025 el Asignado es de \$163.015 millones, de los cuales se han expedido Constancias de Disponibilidad de Recursos por valor de \$162.554 millones que corresponden al 99,72% del total de recursos recibidos, se han contratado \$151.956 millones que corresponden al 93,22% del total de recursos recibidos y se han pagado \$147.928 millones que corresponden al 90,75% del total de recursos recibidos.

Tabla 10: Control de Recursos Contratados de inversión OTRAS FUENTES a 31 de agosto de 2025

Cifras en millones de pesos

SECTOR	ASIGNADO (1)	CDR (2)	RECURSOS CONTRATADOS (3)	PAGOS (4)	% EN CDR (2/1)	% CONTRATADO (3/1)	% PAGOS (4/1)
TOTAL	163.015	162.554	151.956	147.928	99,72%	93,22%	90,75%
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	2.709	2.648	2.648	2.606	97,73%	97,73%	96,17%
CANAL DEL DIQUE	499	499	499	499	100,00%	100,00%	100,00%
EDUCACIÓN	11.617	11.559	11.559	11.428	99,50%	99,50%	98,37%
GRAMALOTE	6.999	6.999	6.999	6.999	100,00%	100,00%	100,00%
GRAMALOTE - VIVIENDAS NUEVO CASCO URBANO	93	93	93	-	100,00%	100,00%	0,00%
JARILLÓN DE CALI	44.708	44.448	44.433	43.179	99,42%	99,38%	96,58%
LA MOJANA	59	59	59	59	100,00%	100,00%	100,00%
MEDIO AMBIENTE	5.182	5.181	5.181	4.920	99,98%	99,98%	94,95%
REACTIVACIÓN ECONÓMICA	20.437	20.436	20.436	20.436	100,00%	100,00%	100,00%
RECURSOS Y GASTOS NO SECTORIZADOS	152	152	152	152	100,00%	100,00%	100,00%
RIO FONCE	170	170	170	170	100,00%	100,00%	100,00%
SALUD	17.614	17.560	16.214	16.212	99,69%	92,05%	92,04%
TRANSPORTE	33.082	33.068	33.068	32.911	99,96%	99,96%	99,48%
VIVIENDA	19.694	19.682	10.445	8.357	99,94%	53,04%	42,43%

Fuente Constancias de Disponibilidad de Recursos (CDR) y Recursos Contratados: registros de la Entidad en los sistemas de Ejecución presupuestal SIFA

Fuente Pagos: SIFA, informes fiduciarios y patrimonios

El saldo disponible en los patrimonios autónomos a 31 de agosto es:

FIDUCIARIA	FUENTE		SALDO
FADAP	312723	MINHACIENDA	5.931.627.303,71
	27292	HÍDRICAS - MINHACIENDA	799.395.710,85
	27293	FORTALECIMIENTO - MINHACIENDA	3.380.439.667,86
PREVISORA	910098	MINHACIENDA	2.959.294.123,13
TOTAL			13.070.756.805,55

Fuente: Base pagos Tesorería, Control saldos de PAC 2025 Fadap, Informe mensual Previsora julio 2025

-*-

DIANA PAOLA PÁEZ LOZANO

Secretaria General (E)

MIRELLA SANDRA CAMELO QUIMBAYO

Asesor II Equipo de Trabajo de Gestión
Financiera (E)